

Junio 1995



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación



COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS

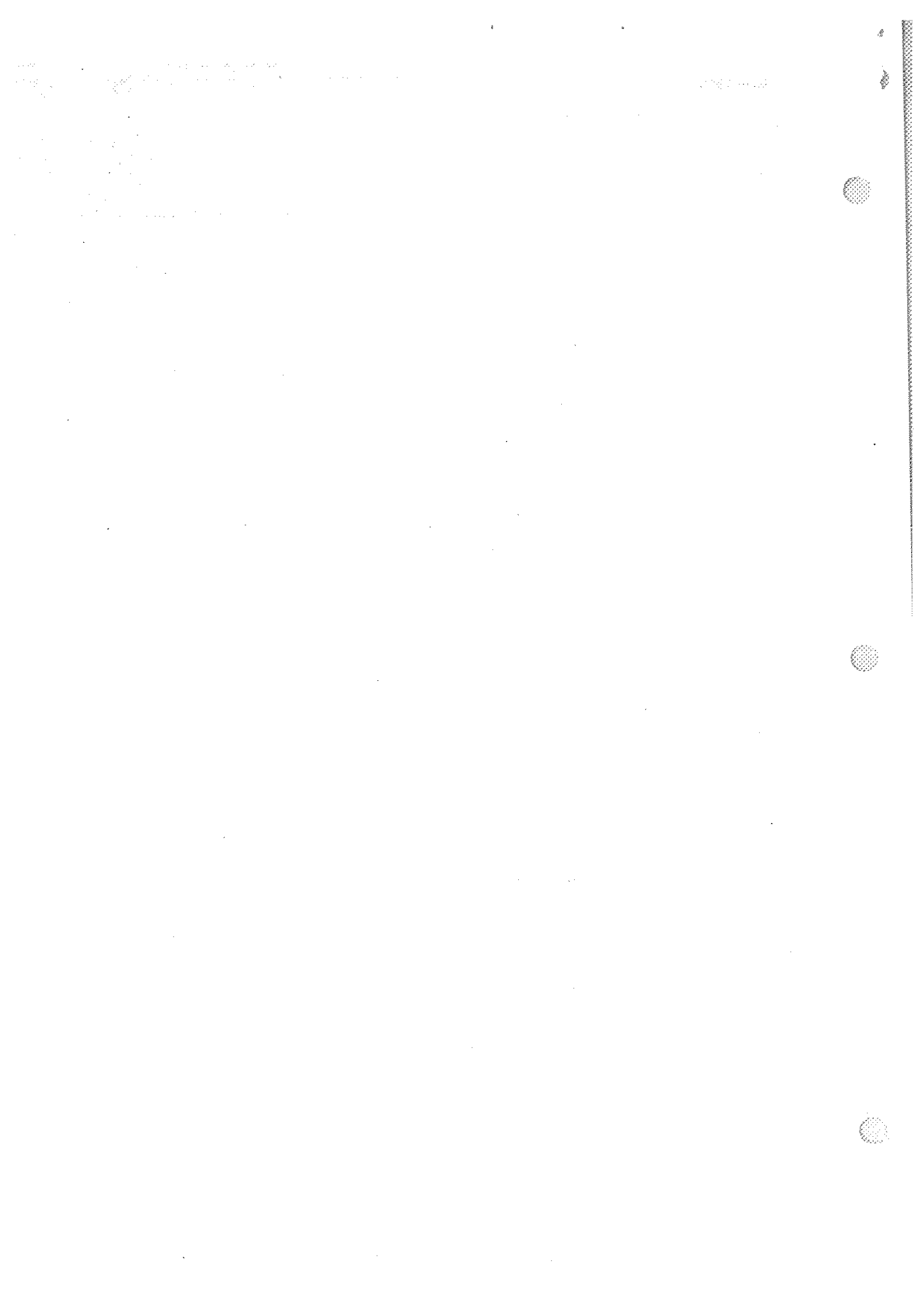
Sexta reunión

Roma, 19-30 de junio de 1995

**EXTRACTOS DE LOS INFORMES DE LOS ORGANOS TECNICOS DE
LA FAO Y DEL 108º PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE
LA FAO: ASUNTOS RELACIONADOS CON LA COMISION
DE RECURSOS FITOGENETICOS**

INDICE

	Páginas
Informe del 21º período de sesiones del Comité de Pesca (Roma, 10-13 de marzo de 1995), párrs. 66-68	1
Informe del 12º período de sesiones del Comité de Montes (Roma, 13-16 de marzo de 1995), párr. 42	1
Informe del 13º período de sesiones del Comité de Agricultura (Roma, 27-31 de marzo de 1995), párrs. 38-41	2
Informe del 108º período de sesiones del Consejo (Roma, 5-14 de junio de 1995), párr. 15	3



INFORME DEL 21º PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE PESCA (Roma, 10-13 de marzo de 1995)

OTROS ASUNTOS

Ampliación del mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO a fin de incorporar otros tipos de organismos utilizados para la alimentación y la agricultura

66. La Secretaría presentó el documento COFI/95/10 y pidió asesoramiento al Comité acerca de si debería ampliarse o no el mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO a fin de incorporar otros tipos de organismos utilizados para la alimentación y la agricultura.

67. El Comité **acogió favorablemente**, en principio, la propuesta de ampliar el mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos de la FAO a fin de incorporar otros tipos de organismos utilizados para la alimentación y la agricultura, aunque algunas delegaciones opinaron que dicha ampliación era aún prematura. Se observó y se recomendó que muchas cuestiones relacionadas con la ampliación del mandato de la Comisión se presentaran al Comité de Agricultura (COAG) que las examinaría en mayor detalle. El Comité reconoció la necesidad de abordar las cuestiones relacionadas con esta ampliación que se refieren específicamente a la pesca y la acuicultura.

68. El Comité respaldó la creación de un grupo de trabajo o grupo de expertos en una Comisión ampliada para asesorar al COFI y a la FAO sobre la mejor manera de integrar la pesca y la acuicultura. Se recomendó que se informara al COFI acerca de cualquier trabajo realizado por la FAO en materia de recursos genéticos icticos. Se sugirió que se evaluaran cuidadosamente las repercusiones prácticas y presupuestarias derivadas de la ampliación del mandato de la Comisión. El Comité recomendó además que se adoptara un enfoque gradual para incorporar los recursos acuáticos a la nueva Comisión, una vez establecida y en caso de que se recibiera apoyo para la utilización del mecanismo de los grupos de trabajo de expertos técnicos (GTET). Sin embargo, el Comité indicó que estos grupos tendrían que funcionar de manera clara y transparente e incluir representantes de países en desarrollo y desarrollados. Se reconoció que la FAO constituía una institución apropiada para actuar como Secretaría de la Comisión ampliada.

INFORME DEL 12º PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE MONTES

(Roma, 13-16 de marzo de 1995)

42. Se informó al Comité acerca de la propuesta de ampliar el mandato de la Comisión de la FAO sobre Recursos Fitogenéticos a fin de incluir otras categorías de organismos utilizados en los alimentos y la agricultura. El Comité destacó la importancia de continuar las actividades del Grupo de Expertos sobre Recursos Genéticos Forestales dado el carácter específico de los enfoques y estrategias propios de ese sector.

INFORME DEL 13º PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE AGRICULTURA

(Roma, 27-31 de marzo de 1995)

AMPLIACION DEL MANDATO DE LA COMISION DE RECURSOS FITOGENETICOS PARA INCLUIR OTRAS CLASES DE ORGANISMOS UTILIZADOS PARA LA ALIMENTACION Y LA AGRICULTURA⁴

38. El Comité tomó nota de que en el 107º período de sesiones del Consejo se había debatido la posible ampliación del mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos para que cubriera también otras clases de organismos de interés para la alimentación y la agricultura. Recordó que, en dicho período de sesiones, el Consejo había planteado una serie de cuestiones y se había remitido el asunto a los comités COAG, COFO y COFI así como a los Comités del Programa y de Finanzas para que formularan sus comentarios, por lo que tal vez se debatiría otra vez en su 108º período de sesiones, sobre la base de sus comentarios. El Consejo podría hacer entonces recomendaciones a la Conferencia, que era el órgano facultado para decidir sobre la posible ampliación del mandato. Las cuestiones planteadas por el Consejo fueron tratadas por la Secretaría en el documento COAG/95/5 Sup.1, examinado por el Comité.

39. El Comité acordó recomendar al 108º período de sesiones del Consejo que se ampliara el mandato de la Comisión para que incluyera otras clases de organismos de interés para la agricultura y la alimentación e instar al Consejo a que recomendara a la Conferencia a hacerlo así en su 28º período de sesiones que se celebraría más adelante durante el año. Sin embargo, recomendó asimismo que la ampliación del mandato se realizara mediante un proceso paulatino, comenzando con los recursos zoogenéticos de granja. La "Comisión sobre Recursos Genéticos para la Agricultura y la Alimentación", así ampliada podría facilitar orientación a la FAO sobre agrobiodiversidad, y asistencia técnica a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. El Comité opinó también que, a fin de mantener una orientación clara en cada sector, la Comisión ampliada debería recibir la ayuda de grupos sectoriales de trabajo, que mantuvieran un equilibrio geográfico, sobre plantas, animales y recursos genéticos forestales y pesqueros. No hubo consenso en cuanto a si los grupos de trabajo deberían estar compuestos por representantes gubernamentales, o por expertos técnicos que participaran a título personal.

40. Se acordó asimismo que el modo de ampliar el mandato de la Comisión no debería influir negativamente en los importantes procesos en curso dentro de la Comisión para la revisión del Compromiso Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, y para la preparación de la Cuarta Conferencia Técnica Internacional sobre Recursos Fitogenéticos, prevista para junio de 1996. Por lo tanto, el Comité sugirió al Consejo que la ampliación de la Comisión debería comenzar en 1996 y que las modalidades prácticas de la aplicación de la ampliación del mandato podrían establecerse no antes de principios de 1996, o, como muy tarde, en el séptimo período ordinario de sesiones de la Comisión, de abril de 1997. Habría que analizar ulteriormente las repercusiones financieras y reflejarlas en el Programa de Labores y Presupuesto para 1996-97.

41. Se sugirió que, en el período intermedio, hasta que la Comisión estuviera realmente preparada para ampliar su mandato, y a la vista de la decisión de la Conferencia en cuanto al carácter de los grupos de trabajo, y del calendario para el proceso paulatino, la FAO debería realizar una serie de estudios y análisis detallados, a partir de 1996, a fin de facilitar el cumplimiento de la decisión de la Conferencia. Estas tareas podrían realizarlas grupos técnicos especiales provisionales, que se establecerían inmediatamente después de la Conferencia para los animales, y en una etapa posterior para los recursos genéticos pesqueros. Las recomendaciones de estos grupos se señalarían a la atención del COAG y del COFI, respectivamente. En el caso de los recursos forestales, existía ya un cuadro de expertos cuyas opiniones se señalaban a la atención del COFO.

⁴ COAG/95/5 Sup.1 y COAG/95/Inf.5.

INFORME DEL 108º PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO

INFORME DEL 13º PERIODO DE SESIONES DEL COMITE DE AGRICULTURA (ROMA, 27-31 DE MARZO DE 1995) - TEMA 6

15. El Consejo recomendó que la Conferencia, en su 28º período de sesiones, acordara la ampliación del mandato de la Comisión de Recursos Fitogenéticos para convertirla en una Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. Convino en que una Comisión ampliada debería contar con la asistencia de grupos de trabajo sectoriales, de una composición geográfica debidamente equilibrada, sobre los recursos genéticos vegetales, animales, forestales y pesqueros, y aconsejó que todo el proceso se realizara por etapas, comenzando por los recursos zoogenéticos. Aunque muchos Miembros apoyaron que, para realizar la labor preparatoria de la Comisión ampliada, se crearan grupos intergubernamentales, y no de expertos, a falta de un consenso en cuanto a la naturaleza y composición de los grupos de trabajo y debido a las consiguientes repercusiones presupuestarias, el Consejo remitió el asunto a la Conferencia. A este respecto, el Consejo acogió favorablemente el ofrecimiento a facilitar apoyo extrapresupuestario.

